

PROYECTO:

Accesibilidad para la Comunidad Sorda del Uruguay. El presente Proyecto es de gran importancia para la Comunidad Sorda, en base a los siguientes fundamentos:

- La Comunidad Sorda, se unen en estos proyectos de reivindicación de los Derechos de la Comunidad Sorda, reconociendo la inmensidad de barrera comunicacionales que han tenido que atravesar como comunidad, y el desafío que conlleva que las Instituciones Públicas y Privada, al momento no ha revelado en su total esplendor según surge de las normativas vigentes.
- Existen a la fecha 31.000 habitantes sordos en todo el territorio nacional, con diferentes niveles de posibilidades para acceder a sus derechos existiendo una brecha enorme entre el interior y la capital del país.
- Diferentes normativas que se han sancionado, por ejemplo: Ley 17.378 25 de junio del 2001, Ley 18. 65110 de febrero de 2010 y la Ley 19.691 29 de octubre de 2018, a lo largo de estos años y seguimos como país fallando al momento de su efectiva aplicación. Se vulneran una y otra vez los el acceso a la información de una manera o de otra, así como los laborales pues siguen existiendo impedimentos que fueron garantizados y no se hacen visibles en la realidad
- La existencia de Acuerdos, Convenios (MIDES-CINDE CDE 1174/2012) e Informes que sirven de antecedente, para resaltar la irremplazable figura del MEDIADOR en sectores como la Salud, reconocido como DDHH, prioritario.
- Como país reconocido a nivel mundial como uno un verdadero Estado de Derecho, que respeta los DDHH. Han pasado años, décadas, sin contar nuestras generaciones pasadas antes de las promulgaciones de las normas citadas. Seguimos luchando por el efectivo cumplimiento de DDHH básicos: como la Salud, Educación, Trabajo y la implementación herramientas que proporcionen el real pie de igualdad, como el acceso a la información, en los ámbitos ya señalados como en las Escuelas de Niños Sordos de todo el territorio nacional.

Por lo expuesto, señalado a continuación los conceptos y diferenciaciones de las figuras que presentamos en la sistematización:

- 1- RECONOCIMIENTO DEL ROL DEL MEDIADOR:** el rol del mediador es fundamental, para la Comunidad Sorda, no solo conoce la realidad de varios de los pacientes de la Unidad de Salud, sino que es parte de la comunidad sorda. El trabajo que hasta la fecha llevan adelante es invisible a los ojos del propio Estado. Años de trabajo incansable en el Centro de Salud, como es el: Acompañamiento a niño sordo junto a psicóloga en Hospital Pereira

Russell; Situación de violencia doméstica; Difusión en redes sociales; Planificación de tareas anuales; Participación en coordinación mensual; Acompañamiento en Policlínica.

La aparición de la Pandemia en nuestro país agudizó su labor, y exponiéndose al máximo, como todos los funcionarios y profesionales de la Salud, se debieron adaptar ante tal situación: atención en sala, acompañamiento a hospitales, realización de talleres, etc.

Debieron actuar de forma inmediata, la presencialidad a la que estábamos acostumbrados en nuestra labor de golpe trajo consigo una forma distinta de enfocar nuestra labor. En este sentido, cobró protagonismo el trabajo en territorio, las coordinaciones con otras organizaciones y las distintas actividades virtuales. Si bien desde hace muchos años la difusión en redes sociales era una forma de llegar a la comunidad, en tiempo de confinamiento se hizo fundamental, ante tanta incertidumbre y sobre información en una lengua ajena. Ya no bastó con subir un video, fue necesario contar con un dispositivo móvil para facilitar la comunicación y mediación con cada paciente de forma individualizada, oficiando el mediador de nexo con cada uno de los profesionales. Por tal motivo, expresamos que el Mediador es una figura necesaria e imprescindible en ámbitos generales no solo en los Centros de Salud, no se remite exclusivamente a ello, por ejemplo en el ámbito judicial, etc.

Se deben implementar presupuestos para subsanar aspectos tecnológicos de informática comunicacional, para su uso en diferentes unidades de trabajo, dando seguimiento a los registros, grabación de video, etc. Actividades atípicas que trajo consigo la Pandemia: Organización de canastas de alimentos para usuarios de la USS con la participación de intérprete; Realización de listados corroborando con otros servicios para no solapar entregas. Coordinación con OASU e Iglesia Bíblica de Sordos; Entrega de ropa, juguetes y dibujos para colorear para aquellas familias que contaran con niños; Atención telefónica a través de WhatsApp y video llamadas durante el tiempo que duró el confinamiento; Difusión de videos explicativos (sobre el virus, funcionamiento de la USS durante la pandemia, llamados públicos, vacuna de la gripe); Enseñanza básica de LSU a funcionarios de *TIRAPARÉ* a través de videos de YouTube y solicitud de tarea cada quince días; Participación de coordinaciones a través de Plataforma ZOOM. Ante esta posibilidad de apoyo, los planes que construimos son:

- Realización de talleres virtuales que fomenten la integración de la comunidad más allá de los pacientes de la USS, promoviendo también la participación de sordos del interior.
- Promover la formación de equipos de mediadores en el interior.
- Generar instancias de intercambio con los centros de formación de intérpretes para conocer el trabajo en el ámbito de salud.
- Generar materiales educativos en salud de calidad, para su uso en los centros de sordos.

- Realizar visitas mensuales a los diferentes centros de salud de atención a sordos junto con intérpretes para seguir sensibilizando el rol del mediador así como favorecer el contacto con pacientes sordos.

2- INSTRUCTOR: al igual que el Mediador son parte de la Comunidad Sorda, acompaña el desarrollo del niño sordo en el ámbito Educativo. Es un referente, un representante para los niños sordos en las Escuelas. Transmisor del sentir de la Cultura Sorda, adaptando los diferentes conocimientos en el proceso de adquisición de los mismos junto al maestro. Proporcionándole, seguridad y el reconocimiento de su propia identidad, ampliando sus perspectivas a futuro. Para que aprendan y entiendan su Lengua, su Cultura, su historia, sus costumbres. Apoya a los maestros en clases para ampliar las diferentes temáticas impartidas en las mismas. Se debe garantizar y promover su capacitación para que trabajen activamente en las Escuelas.

Los **INSTRUCTORES**, manejan la Lengua de Señas Uruguaya (en adelante LSU) que enseñan a cuidadores, madres, padres y otros familiares de niños sordos. Son guías un referente en el sistema educativo, brindando orientación e información general para planificar, implementar y hacer el seguimiento de la enseñanza de LSU a cuidadores, madres, padres y otros familiares de niñas y niños sordos.

Deben de cumplir con ciertas características:

- Tener el nivel más alto posible de formación en la LSU.
- Es importante evaluar a los instructores antes de que empiecen las clases.
- La Comunidad Sorda, podrían determinar el nivel de competencia de los instructores y opinar sobre su idoneidad para enseñar a otros, como por ejemplo: los Mediadores.
- Debido a que la LSU, pueden variar de región a región dentro de un mismo país, es importante contar con instructores que conozcan las versiones locales y regionales de la lengua de señas. Deben las variaciones regionales, por ejemplo las diferencias en los alfabetos dactilológicos o en el deletreo manual.

¿Qué temas deben cubrirse en la capacitación?

Es importante recordar que, al igual que las madres y los padres de niños oyentes, las madres y los padres de niños sordos quieren y necesitan comunicarse con sus hijos sobre una amplia variedad de temas. Preguntar a los padres y a las madres cuáles son sus principales dificultades en la comunicación y qué temas les gustaría tratar durante la capacitación. Esto le permitirá adaptar la capacitación a las necesidades específicas de los padres.

Si los temas estudiados pueden ser aplicados de inmediato a las comunicaciones diarias con sus hijos, los padres y las madres reconocerán rápidamente los beneficios de la capacitación, lo cual es un factor de motivación. Para determinar los temas de la capacitación es necesario centrarse ya sea en los temas de la vida cotidiana familiar o en

los temas que son específicos a ciertos grupos de edad de niñas, niños y jóvenes sordos. Por ejemplo, entre los temas que tratan sobre la vida cotidiana de la familia figuran los siguientes: El saludo, la etiqueta, los amigos y las relaciones familiares. Los artículos del hogar y las tareas domésticas comunes • Ir de compras • El vecindario, la geografía nacional y las direcciones • La salud y el aseo personal • Cómo explicar y expresar las emociones y los sentimientos • Las actividades recreativas • La ropa y cómo vestirse para distintas ocasiones • Cómo decir la hora • Temas relacionados con la protección infantil • Los planes futuros y las profesiones • La responsabilidad social

Los temas específicos para ciertos grupos de edad pueden incluir:

Nivel preescolar:

- El abecedario
- Las presentaciones
- Las actividades cotidianas (cómo vestirse)
- Vocabulario para el manejo del comportamiento
- Las descripciones
- Los días de la semana
- Los números (del uno al diez)
- Los colores
- Las formas
- La seguridad básica (caliente y frío, no tocar) Escuela primaria
- El tiempo (las semanas y los meses)
- Las actividades cotidianas (lavarse la cara, cepillarse los dientes) • El vecindario • Cómo tomar el autobús
- Cómo ayudar en casa (mantener el cuarto ordenado)
- Los animales
- La seguridad vial (mirar a ambos lados antes de cruzar)
- La salud y las enfermedades

Jóvenes

- Vocabulario de la salud sexual
- Habilidades para desenvolverse en la vida (relaciones personales, toma de decisiones, independencia personal)
- Vocabulario para el manejo del comportamiento
- El empoderamiento económico
- La salud y las enfermedades
- El trabajo y las profesiones
- Los derechos y las responsabilidades Trate de reunir a todos los padres y madres al inicio de cada sesión, para que juntos intercambien experiencias antes de separarse en grupos según las necesidades de aprendizaje específicas de la edad de sus hijos.

- ***Personas sordas como ejemplos a seguir y el apoyo entre pares.***

Alienta la participación de jóvenes sordos y de adultos sordos que sirvan como ejemplos a seguir, ya sea en calidad de instructores o de asistentes. Esto puede ser útil para mostrar a los padres y madres los beneficios de una comunicación efectiva con sus hijos y para generar expectativas sobre lo que sus propios hijos podrían lograr cuando crezcan. Estos jóvenes y adultos sordos dominan el uso de la LSU, gracias a lo cual articulan las señas, usan las expresiones faciales y formulan oraciones con claridad y fluidez. Los jóvenes sordos y personas sordas identificadas como ejemplos a seguir responden a preguntas a través de intérpretes ofrecen la oportunidad de que los padres y las madres entiendan lo que pueden sentir sus hijos. Es importante que los padres y las madres entiendan que aprender una lengua requiere tiempo y compromiso.

- ***Mantiene el interés y el entusiasmo en los niños y padres.***

Resulta muy motivador ver a otro padre de familia comunicarse de manera efectiva con su hijo o hija. Les ofrece a los padres y las madres la oportunidad de hacer preguntas y de hablar sobre lo que piensan y sobre sus inquietudes. Invitar a jóvenes y adultos sordos que sean ejemplos a seguir, para que compartan sus propias experiencias y respondan a las preguntas de los padres.

Los instructores hacen hincapié en la importancia que tienen las expresiones faciales cuando se hacen las señas. Dichas expresiones podrían ser pasadas por alto incluso en las fotografías e ilustraciones profesionales de las señas, ya que éstas se centran en las formas y los movimientos que se hacen con las manos.

Intercambiar materiales e ideas con otros instructores y otras organizaciones locales y nacionales es una gran manera de contribuir al desarrollo de materiales de capacitación en la LSU de nuestro país.

- **Apoyo a Madres y Padres.**
- **El desarrollo continuo de las destrezas de comunicación.**
- Animará a los padres a desarrollar sus destrezas y seguir aprendiendo LSU a niveles más altos. Planificar clases de nivel intermedio y avanzado para aquellos interesados en desarrollar estas destrezas de comunicación. Cuando los hijos crecen, las conversaciones que quieren y necesitan tener con sus padres se vuelven cada vez más complejas.
- Los padres y las madres que desarrollan destrezas avanzadas en el uso de la LSU tienen mayor capacidad para comunicarse con sus hijos a medida que estos crecen, ya sea para hablar sobre cosas importantes, para celebrar sus éxitos, para conversar sobre lo que piensan y sienten o para ayudarles con sus problemas.
- **Seguimiento y evaluación.**

Este proyecto pretende, impulsar el conocimiento general sobre la sordera y fomentar el aprendizaje de la LSU para, poder enseñar a otros padres con hijos sordos. Hay que motivar y comprometer, a los padres y madres y disfrutar de la experiencia de aprender juntos a sus hijos la LSU. Formando un grupo sólido y muy organizado realizando actividades de promoción y presión para conseguir apoyo adicional para sus hijos, exigiendo, más derechos.

- 3- EI INTÉRPRETES DE ILSU:** se exige el debido cumplimiento de la normativa, en todo el territorio nacional. El Intérprete debe participar asiduamente como profesional, en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Reconociendo su Importancia y su Rol, hacer efectiva su participación en todos los Órganos del Estado y las Instituciones Privadas.

EL ROL DEL INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS.

Si tomamos como referencia a *WASLI* (Asociación Mundial de Intérpretes de Lengua de Señas), si bien la Lengua de Señas no es universal, sino que varía, según países y regiones, la pregunta que se observa muy frecuentemente y tiende a ser un común denominador a nivel, es cuál es el papel que juegan los intérpretes de lengua de señas en la Comunidades Sordas.

Muchos países están en diferentes etapas de desarrollo en relación a la formación de intérpretes, proporcionando servicios de intérpretes, creando asociaciones nacionales de intérpretes y ofreciendo desarrollo profesional a los intérpretes de lengua de señas. Sin embargo, independientemente de la etapa de desarrollo, los intérpretes están trabajando para apoyar los derechos humanos de las personas Sordas. Es importante que los intérpretes tengan en cuenta lo siguiente para entender su papel:

1. El papel del intérprete es interpretar entre las personas que usan un lengua de seña y un lengua oyente y dar la información exacta y completa a ambos, tanto al Sordo/a como al

oyente. Con el fin de realizar un trabajo eficaz como intérprete, es importante que el intérprete se centre en realizar su trabajo de forma imparcial. Intérpretes realizan la interpretación incluyendo todo el contenido e información contextual, con el fin de realizar los objetivos de comunicación de las personas implicadas a ambos lados.

2. También es importante que el intérprete sea consciente de cómo tomar decisiones éticas, y esto incluye: - asegurando que sus habilidades son adecuados para el servicio - participar en el desarrollo profesional continuo para mejorar sus habilidades y la comprensión de la interpretación. - preparando con antelación el trabajo requerido para hacer un buen trabajo de interpretación. - rechazar el trabajo para el que no están calificados - rechazar el trabajo cuando saben que no pueden tomar una posición imparcial en la interacción.

3. Las personas Sordas tienen derecho a representarse a sí mismos y dirigir sus propias vidas. Ellos esperan intérpretes para entender y estar involucrados en actividades proactivas encaminadas a lograr la igualdad de las personas sordas. Por ejemplo, las personas Sordas tienen que representarse a sí mismos en todos los aspectos de las posiciones de la Junta Directiva. Las personas Sordas deben asumir estos roles de liderazgo. No sería apropiado para un intérprete oyente ser el Presidente o un miembro principal de la junta directiva de un club o asociación de Sordos.

Todo lo precedentemente expuesto, no es más que un bosquejo del trabajo que la Comunidad Sorda lleva adelante, trabajando diariamente en las instituciones y Centros educativos y de Salud, para el bien de la sociedad misma, y que son Derechos Humanos básicos, reconocidos como tal se está solicitando su efectivo cumplimiento y el reconocimiento de los roles referidos considerando su importancia.